

## Ayuntamiento de San Román de los Montes

**Expediente:** 856/2026

**Procedimiento:** ACTIVIDADES ACUÁTICAS VERANO 2026

### ANUNCIO LISTADO DEFINITIVO ADMITIDOS Y EXCLUIDOS ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2026

Mediante Decreto de Alcaldía de 15/06/2026 se ha aprobado el siguiente listado DEFINITIVO de admitidos y excluidos en las ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2026.

#### GRUPO: INICIACIÓN

Nº ORDEN	NOMBRE	ADMITIDO
1	AFRICA C.M.	SI
2	PABLO N.M.	SI
3	MARTA F.M.	SI
4	ROMERO M.C.	SI
5	FERNANDO G.G.	SI
6	MARC G.S.	SI
7	ANASTASIA S.B.	SI

#### GRUPO: ENSEÑANZA-PERFECCIONAMIENTO

Nº ORDEN	NOMBRE	ADMITIDO
1	TRIANA Q.P.	SI
2	RODRIGO L.L.	SI
3	CARLOS TOMAS L.L.	SI
4	LAURA L.L.	SI
5	CESAR KALEB B.S.	SI
6	NORA J.R.	SI
7	MARIA M.S.	SI
8	RAQUEL D.A.	SI
9	JOSE LUIS D.A.	SI
10	LUCCA P.A.	SI
11	EMMA S.N.	SI
12	DANIELA J.R.	SI
13	NIRVANA M.C.	SI
14	LUCAS N.P.	SI
15	LAURA N.P.	SI
16	LUCCA L. G.	SI
17	EMMA L.G.	SI
18	VALENTINA G.G.	SI
19	RODRIGO G.G.	SI
20	IRENE G.G.	SI



## Ayuntamiento de San Román de los Montes

### GRUPO: AQUAERÓBIC

Nº ORDEN	NOMBRE	ADMITIDO
1	MARIA ROSARIO C.R.	SI
2	BEGOÑA L.M.	SI
3	ANA MARIA D.DE G.	SI
4	M.CARMEN C.G.	SI
5	IVAN A.V.	SI
6	MANUELA A.G.	SI
7	MARIA JOSEFA G.H.	SI
8	MARIA JOSE G.N.	SI
9	MARIA ANGELES L.L.	SI
10	MARIA ISABEL L.M.	SI
11	CLEMENTA N.D.	SI
12	MARIA JOSE R.F-L.	SI
13	MARIA SOCORRO O.P.	SI
14	JUANA M.	SI
15	SAGRARIO C.G.	SI
16	MARIA CARMEN L.R.	SI

**SEGUNDO.** Conforme a lo previsto en la Base Decimoséptima de la Convocata, los usuarios seleccionados **DEBERÁN REALIZAR EL PAGO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN en el plazo de 3 DÍAS HÁBILES (DEL 16 AL 18 DE JUNIO DE 2026, AMBOS INCLUSIVE)**, en horario de 9:00 a 13:00 horas, mediante el document de Liquidación facilitado por el Ayuntamiento.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

### DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

